

Datos Generales

Gaceta N°:	18743
Fecha de la Gaceta:	17/01/1978
Norma:	LEY
Número de Norma:	1
Fecha de la Norma:	16/01/1979
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DE LA LEY 59 DE 7 DE OCTUBRE DE 1975.
Comentario:	Por medio de la presente Ley, se modificó el Artículo 1 de la Ley número 59 de 7 de octubre de 1975, referente a la exención fiscal establecida en favor de los intereses, comisiones y otros gastos que tuviera el Gobierno Nacional, entidades autónomas, municipios, empresas estatales y demás entidades del Estado, con bancos o entidades financieras, por razón de empréstitos contratados con éstos, o por la emisión de bonos, títulos y valores del Estado. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, LEY, BANCOS, GOBIERNO NACIONAL, MUNICIPIOS.

Temas Relacionados

BANCOS
GOBIERNO NACIONAL
IMPUESTOS
LEY
MUNICIPIOS

Referencias

LEY 1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 1						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	59	07/10/1975	17957	28/10/1975	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modificó el Artículo 1 de la Ley número 59 de 7 de octubre de 1975.

Jurisprudencia Constitucional
